

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22433 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de 1.ª Instancia número 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0001477/2015 y NIG n.º 24089 42 1 2015 0006089, se ha dictado en fecha 26/6/15 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de los deudores LUIS CARLOS MARTÍN ÁLVAREZ y MARÍA LUZDIVINA RODRÍGUEZ CREGO, con DNI n.º 42017899G y 42042481E, respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en este partido judicial.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores. Se ha designado, como administración concursal al Letrado D. JESÚS ÁNGEL QUINTANO ESCAPA, con domicilio postal en calle Arco de Ánimas, n.º 4, 4.º izquierda, León, y dirección electrónica jquintano@quintanoabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

León, 13 de julio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150033181-1